



Municipalidad de Champerico

Retalhuleu, Guatemala, C. A.

Telefax: 7773 7682 / 7773 7683

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE CHAMPERICO, RETALHULEU,

CERTIFICA:

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPERICO, DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU EN DONDE SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA NUMERO 05-2019 DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA NO. 05-2019

Reunidos en el despacho del Alcalde municipal de Champerico, el día jueves 11 de julio del año 2019, siendo las 09:30 horas, los siguientes miembros de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de ahora en adelante –COMUSAN-: Julio César Cigarroa, Alcalde Municipal; Sergio Escobar, de SESAN; Lourdes Ochaeta, de la ONG APEVIHS; Álvaro Enrique Pú Barillas, Ana Pilar López Escobar, Karla Rivera y Nineth Escobar del MSPAS; Jaime García Solórzano, de MIDES; Onelia de León, de la Municipalidad y Edwin Ernesto Zuleta de SESAN, quien suscribe el acta en apoyo a la municipalidad, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: El señor Julio César Cigarroa, toma la palabra y dá la bienvenida a todos los presentes, y seguidamente Lourdes Ochaeta comparte una oración a Dios, para bendecir la reunión. SEGUNDO: Edwin Zuleta, procede a dar lectura de la agenda la cual por unanimidad se aprueba, la cual consta de los siguientes puntos medulares: 1. Socialización artículos Ley del SINASAN; 2. Presentación sala situacional de nutrición; 3. Presentación de avance del POA COMUSAN 2019; 4. Puntos Varios. TERCERO: El ingeniero Sergio Escobar, inicia su presentación socializando el capítulo II de la Ley del SINASAN, artículo 6 “Creación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-; artículo 7 “Objetivos del SINASAN”; artículo 8 “Estructura del SINASAN”; artículo 9 “Órganos del SINASAN” y artículo 10 “Responsabilidad de delegados”, en éste punto, se hace una reflexión sobre la problemática de la desnutrición infantil y el círculo vicioso de la misma, y se considera por todos los presentes, incluir en el POA COMUSAN, la gestión ante el Concejo Municipal de la creación de la Oficina Municipal de SAN –OMSAN-, ya que es necesario que la municipalidad destinen fondos para el tema de Seguridad Alimentaria, con lo que se acuerda la primera reunión para el día lunes 15 de julio, en la sede de SESAN, a partir de las 14:00 horas, para crear el documento propuesta que se presentará. CUARTO: Toma la palabra Ana Pilar López, haciendo uso de un documento en power point, inicia presentando la sala situacional de nutrición, haciendo referencia primero que la incidencia que se tiene, en el municipio, a la fecha es de 10.31 niños con desnutrición aguda por cada 1000 niños menores de 5 años, estando por arriba (casi el

Una Municipalidad al servicio de nuestro pueblo



Municipalidad de Champerico

Retalhuleu, Guatemala, C. A.

Telefax: 7773 7682 / 7773 7683

doble) de la media departamental que es de 5.7, continúa informando que a la fecha se han detectado 60 casos durante lo que va del 2019, de los cuales 18 (30%) ya se recuperaron, para finalizar indica, que es importante mencionar que 7 casos han sido detectados en el hospital de Retalhuleu, 40 casos en los servicios de salud del distrito de Champerico, 4 por el personal de APEVIHS y 9 en las jornadas de salud. QUINTO: Inicia Edwin Zuleta, presentando el avance del POA COMUSAN, que ha tenido la SESAN, continua indicando que se tiene un avance del 100%, en la "gestión de alimentos por INSAN" ; en la "gestión de alimentos a familias con NDA" se tiene un 100% dando a conocer los oficios que se han enviado a VISAN de parte de SESAN Central, y en la actividad de "monitoreo de acciones institucionales" se tiene un 33%, procede Jaime García indicando que en la actividad de "gestión de ingreso de familias con NDA a los programas institucionales llevan 43 familias con estudio para ingresarlos al bono social lo que representa un 48% de avance, procede Pilar López indicando que en la actividad "Jornadas de evaluación nutricional, suplementación y vacunación" llevan realizadas 7, lo que corresponde a un 58% de avance y que ha representado la detección de 9 casos nuevos con desnutrición aguda. SEXTO: No habiendo más que hacer constar, se dá por terminada la presente 2 hora con 15 minutos después de iniciada la misma, por lo que los que intervenimos firmamos a continuación para dar fe de su contenido.

APARECEN LAS FIRMAS ILEGIBLES DE LOS PRESENTES Y LOS SELLOS RESPECTIVOS.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA PARTE INTERESADA CONVENGAN SE LE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CHAMPERICO, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ROY DANY XURUC MENDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Una Municipalidad al servicio de nuestro pueblo